



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Bases de la convocatoria para la contratación de dos socorristas, en régimen laboral de carácter temporal (temporada de verano de 2019) y creación de bolsa de empleo para posibles sustituciones.

Extracto del acuerdo de 11 de abril de 2019 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de dos socorristas para la piscina municipal del Excmo. Ayuntamiento de Esquivias, mediante concurso de méritos, temporada de verano de 2019, en régimen laboral de carácter temporal.

La convocatoria y bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esquivias y en la sede electrónica del mismo, a través de su página web: www.esquivias.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechados y sellados por el funcionario de Correos, antes de ser certificados.

Esquivias.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º 1.-2021